**REVERSO ANEXO IV.-MEMORIA ECONOMICA GASTOS INDIRECTOS**. En virtud de la DISPOSICIÓN SEPTIMA (apartado 3) y VIGESIMA de la Convocatoria que prevé  que la suma de los costes indirectos imputados no podrá ser superior al 15 % del importe de la actividad subvencionada, se suscribe la presente ddeclaración  responsable de imputación de costes indirectos: Se declara que la cantidad a la que asciende los costes indirectos imputados es de.      , y el porcentaje que representa respecto al importe de la actividad subvencionada es de      ,

A continuación se desglosan los gastos del proyecto de naturaleza indirecta indicando los siguientes importes: cuantía imputada a la subvención concedida, cuantía total en que incurre la entidad en su actividad general, porcentaje que representa la cantidad imputada respecto a la total, por último, criterios motivados de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada.

DESGLOSE DE  GASTOS INDIRECTOS IMPUTADOS AL PROYECTO/GASTOS DE LA ENTIDAD:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CONCEPTO | IMPUTACION A LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA | COSTE GENERAL   ACTIVIDAD ENTIDAD | % QUE REPRESENTA IMPUTACIÓN AL PROYECTO |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Los criterios adoptados para el reparto de los costes son (Motivación de la necesidad de su inclusión en la actividad subvencionada), por lo que el  importe imputado a la actividad subvencionada lo es en la parte que razonablemente corresponde de acuerdo con los principios y normas de contabilidad normalmente  admitidas, y, en todo caso, en la medida en que tales costes corresponda al periodo en que efectivamente se realiza la actividad.

Sevilla, a FECHA.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.**

**ÁREA DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE, DERECHOS SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA, IGUALDAD Y ASOCIACIONES.**

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Responsable** | Dirección General de Barrios y Colectivos de Atención Preferente y Servicios Sociales |
| **Delegado de Protección de datos** | [dpd@sevilla.org](mailto:dpd@sevilla.org) |
| **Denominación del tratamiento** | **Procedimiento que tiene por objeto la concesión de subvenciones a proyectos de acción social de los Servicios Sociales en concurrencia competitiva y subvenciones nominativas.** |
| **Finalidad** | Identificar a las personas representantes legales de las entidades beneficiarias de las subvenciones que son concedidas en el ámbito competencial de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla |
| **Legitimación** | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| **Destinatarios** | Otros órganos de la Administración Local |
| **Categoría de interesados** | Asociaciones o Miembros, Representantes Legales Y Personas de Contacto. |
| **Plazo de conservación** | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| **Medidas de seguridad** | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| **Derechos** | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles. |
| **Información adicional** | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.  Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>